



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 13 de octubre de 2005 (09.11)
(OR. en)**

**13960/2/02
REV 2 EXT 1**

**CATS 66
USA 52**

DESCLASIFICACIÓN PARCIAL

del documento: 13960/2/02 REV 2 CONFIDENTIEL UE

con fecha de: 22 de noviembre de 2002

nueva clasificación: NINGUNA

Asunto: Acuerdo entre la UE y los EE.UU. en el ámbito de la cooperación
judicial en materia penal y sobre extradición

Se adjunta a la atención de las Delegaciones la sección desclasificada del documento de referencia.



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 22 de noviembre de 2002
(OR. en)**

**13960/2/02
REV 2 EXT 1 (13.10.2005)**

**CATS 66
USA 52**

NOTA

de la:	Presidencia
al:	COREPER/CONSEJO
n.º doc. prec.:	13960/1/02 CATS 66 USA 52 REV 1 CONFIDENTIEL UE
Asunto:	Acuerdo entre la UE y los EE.UU. en el ámbito de la cooperación judicial en materia penal y sobre extradición

A. Introducción

El Consejo, en su reunión del 26 de abril de 2002, autorizó a la Presidencia a entablar negociaciones con los Estados Unidos de América sobre una serie de temas relativos a la asistencia judicial y a la extradición.

NO DESCLASIFICADO

La situación de las negociaciones, teniendo en cuenta las negociaciones realizadas durante la anterior Presidencia española y la Presidencia danesa hasta el final de septiembre de 2002, se describe en el doc. 13568/02 CATS 61 USA 47 CONFIDENTIEL UE.

NO DESCLASIFICADO

B. Cuestiones en las que la Presidencia desea una orientación política del Consejo

NO DESCLASIFICADO

C. Propuestas de la Presidencia en relación con la futura conducción de las negociaciones

La Presidencia sugiere que las negociaciones con los Estados Unidos sigan basándose en el mandato aprobado por el Consejo tal como se especifica en el presente documento con vistas a lograr un avance significativo y, en la medida de lo posible, un enfoque general antes de fin de año. En este contexto, cabe señalar que la Presidencia tiene intención de informar en algún momento al Parlamento Europeo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 39 del Tratado.

NO DESCLASIFICADO
